

FUNDACION PARA LA INVESTIGACION DE LOS IMPUESTOS – FUNDIM

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

Cali, marzo 16 de 2018

Señores

ASAMBLEA GENERAL

FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DE LOS IMPUESTOS – FUNDIM

E.S.M.

La administración de **FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DE LOS IMPUESTOS – FUNDIM** se complace en presentar el informe de actividades realizadas en el año 2017, y poner a su consideración los Estados Financieros correspondientes.

I. ACTIVIDAD SOCIAL.

Durante el año 2017, se trabajó principalmente en la investigación sobre el impacto, en los diferentes sectores económicos del país, de la nueva reforma tributaria que empezó a regir con la promulgación de la Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, analizando aspectos como son:

La determinación de la base gravable en el impuesto de renta y complementarios; cambios relacionados con el impuesto de industria y Comercio; la derogatoria del impuesto sobre la renta para la equidad – CREE; la derogatoria del Impuesto Mínimo Alternativo Nacional – IMAN y del Impuesto Mínimo Alternativo Simple – IMAS; los nuevos términos establecidos por dicha reforma tributaria; la derogatoria de remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables; el anticipo y sobretasa del impuesto sobre la renta; los intangibles; obras por impuestos; vivienda de interés social – VIS y vivienda de interés prioritario – VIP; la compra de acciones en el marco de una combinación de negocios; fusiones y escisiones en el marco de una combinación de negocios, y su efecto en el costo fiscal de los activos diferentes de los intangibles;

NIT 800.039.785-4

Oficina: Calle 11 No. 6 – 40. PBX: 514 71 35 - 514 71 36- 5577769 – Fax 5582973
Celular 310 4732187, Apartado Aéreo 3628 Cali, Colombia.

FUNDACION PARA LA INVESTIGACION DE LOS IMPUESTOS – FUNDIM

- 2 -

contratos de colaboración empresarial; tarifa de dividendos y participaciones para sociedades y entidades extranjeras y personas naturales no residentes en Colombia; tarifa especial de dividendos y participaciones para establecimientos permanentes de sociedades extranjeras; normas del Estatuto Tributario no aplicables a los contribuyentes que se encuentren dentro del régimen de precios de transferencia; conciliación fiscal; entre otros.

Como resultado de este análisis se emitieron y publicaron diferentes artículos, que dieron claridad en el manejo y aplicación de todas estas normas tributarias, logrando el objetivo buscado que es el beneficio de la comunidad.

Para el cierre del año logramos entonces un cumplimiento del presupuesto en la investigación tecnológica de impuestos, tasas y contribuciones.

II. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.

Dentro de todas las actividades llevadas a cabo en este aspecto, se destacó la formulación y desarrollo del programa de planeación estratégica en la cual, con participación de todos los empleados y directivos de la entidad se redefinieron la misión y visión de la Fundación, así como el planteamiento del plan estratégico de cada una de las áreas, mediante el cual se pudieron formular indicadores de gestión para todos los cargos de la entidad.

III. ASPECTOS FINANCIEROS.

Durante el año 2017 logramos importantes beneficios en esta área gracias a los ingresos por donaciones que permitieron el cumplimiento de las obligaciones de manera holgada y sin inconvenientes.

IV. ASPECTOS OPERATIVOS.

Durante el año 2017 se desarrollaron todas las actividades normales para una buena

NIT 800.039.785-4

Oficina: Calle 11 No. 6 – 40. PBX: 514 71 35 - 514 71 36- 5577769 – Fax 5582973

Celular 310 4732187, Apartado Aéreo 3628 Cali, Colombia.

FUNDACION PARA LA INVESTIGACION DE LOS IMPUESTOS – FUNDIM

- 3 -

prestación del servicio a la comunidad en la investigación tecnológica de impuestos, tasas y contribuciones.

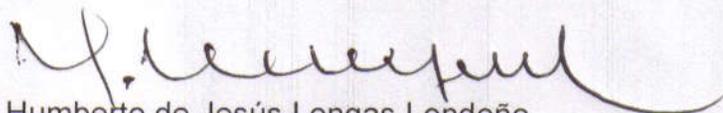
V. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR.

Dando cumplimiento con la Ley 603 de julio 27 de 2000, en su artículo 1º, mediante el cual modifica el artículo 47 de la Ley 222 de 1995, la administración certifica que se está dando cumplimiento con todo lo relacionado con propiedad intelectual y derechos de autor en todo lo relacionado con el software empleado por la entidad.

VI. RECONOCIMIENTO.

La Asamblea General y la Administración agradecen sinceramente a toda la comunidad, proveedores y amigos por la confianza depositada en la entidad, al igual que a todos nuestros colaboradores como empleados por su dedicación y esfuerzo, gracias a los cuales se pueden mostrar los resultados que hoy presentamos.

Atentamente,
**FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DE
LOS IMPUESTOS – FUNDIM**
NIT 800.039.785-4



Humberto de Jesús Longas Londoño
Representante Legal (Director)
C.C. N° 3.406.746 de Bello, Antioquia

C.C.: Archivo.